



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

Departamento de Gestión Integral de Riesgos

VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO

Donde se construya todo desarrollo habitacional, así como a Proyectos de construcción e instalación, existentes o de nueva creación.

M. EN G.I.R. Y P.C. UBALDO GONZÁLEZ CARRETES
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL MORELOS
P R E S E N T E

FECHA DE INGRESO		

Datos del Solicitante:

Nombre:

Domicilio para oír o recibir notificaciones:

No. Exterior:

No. Interior:

Colonia:

Municipio:

C.P.:

Correo electrónico:

Teléfono:

Celular:

Documento con el que se acredita la personalidad:

Acta constitutiva

Poder notarial

Carta poder simple

En carácter de:

Personalidad:

Física

Moral

Razón social:

*Deberá designar domicilio ubicado dentro de la jurisdicción en donde se ubica este Organismo Descentralizado, con fundamento en los artículos 209 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos; 33 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos; 127 y 128 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Datos del Predio:

Calle:

Colonia

No. Int:

No. Exterior:

Localidad:

Ejido:

Parcela:

Municipio:

C.P.:

Coordenadas geográficas: Latitud:

Longitud:

Colindancias:

Norte:

Sur:

Este:

Oeste:

Superficie del predio:

m² Superficie del Proyecto:

m²

Proyecto a desarrollar:

Nombre del asesor del análisis de riesgos:

Croquis de localización:

N

Sello de recepción

Nombre y firma del Solicitante

La presente solicitud de trámite se suscribe bajo protesta de decir verdad con fundamento en el artículo 77 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos de aplicación supletoria a la Ley Estatal de Protección Civil y se apercibe de las penas y sanciones que prevé el art 221 del Código Penal Para El Estado De Morelos por lo que, si la información proporcionada por el particular presenta alteraciones o no corresponda al establecimiento, el trámite quedará sin efectos con independencia de la responsabilidad penal en que pueda incurrir. Las notificaciones vía correo electrónico se fundamentan en el artículo 207 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. Para que el trámite sea admitido, debe cubrirse el pago de derechos que corresponda de conformidad con el artículo 114 QUATER de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. En caso de duda consultar el RETYS correspondiente. Para lo anterior se adjunta la siguiente documentación, la cual se integrará en un engargolado color rojo el cual deberá cumplir con la guía SG/CEPCM/DPI/SGIR/DGIR/GVBP/2024:

CALLE AURORA NO. 26, FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62230

TELÉFONOS: (777) 100 0514 Y (777) 100 0515



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
SOLICITUD DE TRÁMITE

Departamento de Gestión Integral de Riesgos

VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO

PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLOS HABITACIONALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS

Nº	Documentos anexos obligatorios	Original	Copia	Presenta
1	Formato de Solicitud de trámite de Visita de Inspección y Visto Bueno, al Predio para Proyectos e Instalaciones Existentes o de Nueva Creación y Desarrollos Habitacionales, debidamente requisitado y con firma autógrafa del solicitante.	1		
2	Documental pública o privada mediante la cual se acredite la propiedad o posesión legal del predio (constancia de posesión, acta de asamblea, contrato de arrendamiento o escrituras)	1*	1	
3	Documental pública (poder notarial del Representante Legal) o privada (original de carta poder simple) en la que se haga constar que la persona que promueve autoriza a un tercero para realizar trámites administrativos respecto de la solicitud del trámite.	1*	1	
4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte mexicano) del solicitante y/o gestor.		1	
5	Croquis de localización del predio o parcela de interés con suficientes referencias del entorno (nombres de calles y edificaciones relevantes), en formato Google Earth o Google Maps de forma impresa o digital.	1		
6	Ubicación del polígono o trazo (de cada uno de los vértices) en formato cartográfico digital y en sistema de coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator): kml, kmz, shp, dxf o dwg.	1		
7	Mínimo seis fotografías del predio (acceso, colindancias y su entorno), en tamaño postal (impresas en hojas blancas tamaño carta).	1		
8	Presentar el anteproyecto y plano de conjunto con memoria descriptiva.		1	
9	Licencia de uso de suelo respecto del proyecto que se pretende realizar ó en su defecto Orientación de uso de suelo, Constancia de Zonificación, Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable o el documento oficial que diga que la actividad a realizar se puede llevar a cabo en el predio.		1	
10	Estudio de Riesgos y Vulnerabilidad del predio conforme a los términos de referencia que establece la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.	1		
11	Comprobante de pago de derechos para Evaluación y aprobación al análisis de vulnerabilidad y riesgo, a que se refieren los artículos, a que se refieren los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. (Factura y/o recibo de pago expedido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos).	1		
12	Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite de Visita de inspección y visto bueno al predio para proyectos e instalaciones existentes o de nueva creación y desarrollo habitacional, a que se refieren los artículos 98 y 100 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.	1		

Notas:

La información mencionada deberá presentarse también de manera digital, legible y en la secuencia en la que se encuentra enumerada, en un medio extraíble.

La solicitud deberá presentarse debidamente requisitada, contener el nombre completo y la firma autógrafa del solicitante debidamente legibles.

*El requerimiento de esta documentación original es únicamente para efectos de cotejo, por lo que, una vez ingresados en su totalidad los documentos antes descritos, se establecerá comunicación vía telefónica con el solicitante, a fin de agendar una cita en la Oficialía de Partes de esta unidad administrativa para realizar dicho cotejo. Podrán presentarse copias certificadas de los referidos documentos los cuales tendrán la misma validez jurídica que su original.